

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Segunda Región Militar por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de material sanitario. (Expediente número 31/78.)

Hasta las diez horas del día 22 del actual mes de diciembre se admiten ofertas en esta Junta, sita en la plaza de España (Puerta de Aragón), para la adquisición por concurso urgente de material sanitario, con destino al Nuevo Hospital Militar de Sevilla, por un importe total de 20.237.235 pesetas.

El acto público de la licitación tendrá lugar a las once horas del citado día 22 del actual.

Los pliegos de bases y demás información, en la Secretaría de esta Junta, los días y horas hábiles de oficina.

El importe de los anuncios serán a cargo de los adjudicatarios.

Sevilla, 5 de diciembre de 1978.—El General Presidente.—8.077-A.

Resolución de la Junta Regional de Contratación de la Capitanía General de Canarias por la que se anuncia concurso urgente para la adquisición de diverso material de repuestos para vehículos «Pegaso».

Hasta las trece horas del día que resulte de contar diez días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admiten ofertas para la adquisición de diverso material de repuestos para vehículos «Pegaso», por un importe límite total de 8.608.000 pesetas, con destino a la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Canarias, sito en Santa Cruz de Tenerife.

Los pliegos de bases del suministro que rigen este concurso se encuentran expuestos al público en los tabloneros de anuncios de la Junta Regional de Contratación de la Primera Región Militar, sita en el paseo de Moret, número 3-B, Madrid, y en los tabloneros de anuncios de esta Junta Regional de Contratación, sita en la avenida del 25 de Julio, número 3, de Santa Cruz de Tenerife.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo presente; uno de ellos contendrá, exclusivamente la proposición económica, ajustada al modelo que a continuación se reseñará, y el otro, la documentación exigida en el referido pliego de bases para participar en la licitación, haciendo constar en cada uno de ellos su respectivo contenido, y en ambos, el nombre del licitador.

Se admiten ofertas por correo certificado, anunciando su remisión por vía telefónica.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, actuando en nombre propio o de (en el caso de que el firmante actúe como

Director, Apoderado, etc., hará constar claramente el apoderamiento o representación), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el día de de 19..... (o el «Diario Oficial del Ministerio del Ejército» del día de de 19.....), y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública licitación de (se relacionará el artículo, efecto o material que se oferte, con expresión de cantidades), se compromete a suministrar lo ofertado con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en el siguiente precio (las cantidades y precios serán expresados claramente en unidades, pesetas y céntimos en letra).

Asimismo se compromete al cumplimiento del contrato en días naturales.

La proposición terminará con la indicación del lugar y fecha en que se suscribe, debiendo estar debidamente firmada.

Para asistir al concurso, deberá aportarse en el sobre de la documentación general una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del valor del suministro ofertado, calculado sobre los precios límites establecidos en la base tercera de dicho pliego, constituida en metálico o títulos de la deuda pública, o afianzamiento mediante aval bancario o constituido en forma reglamentaria, de conformidad con el modelo aprobado por el Ministerio de Hacienda en fecha 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» número 120).

El concurso se celebrará en esta Junta a las once horas de cuatro fechas hábiles posteriores a la fecha anteriormente indicada en el párrafo primero de este anuncio.

El importe de este anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Santa Cruz de Tenerife, 1 de diciembre de 1978.—El Teniente Coronel Secretario. Visto bueno: El General Presidente.—8.078-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Secretaría General del Consejo Superior de Investigaciones Científicas por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de un Centro de Edafología en Grulleros (León), dependiente de este Organismo, a la firma «Construcciones Martínez Núñez, S. A.».

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 27 de noviembre de 1978, en el que se adjudica provisionalmente las obras de construcción de un Centro de Edafología en Grulleros (León), al precio de 42.311.222 pesetas.

Visto que el concurso citado fue convocado de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento General de Contratos del Estado (Decreto 3410/1975, de 25 de noviembre), y demás disposiciones de aplicación, y no habiéndose presentado reclamación alguna y a la vista de las deliberaciones de la Mesa de Contra-

tación, el Secretario general del Organismo acordó la adjudicación definitiva anteriormente mencionada.

Madrid, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Lucio Rafael Soto.—8.046-A.

Resolución de la Universidad Complutense de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de reforma en plantas tercera y cuarta del ala izquierda de la Escuela Universitaria «María Díaz Jiménez».

Se anuncia subasta de las obras de reforma en plantas tercera y cuarta del ala izquierda de la Escuela Universitaria «María Díaz Jiménez».

Presupuesto de contrata: 11.693.390 pesetas.

Fianza provisional: 233.868 pesetas.

Clasificación de los contratistas: Grupo C.

El pliego de cláusulas administrativas, Memoria, planos y pliego de condiciones técnicas, así como el modelo de proposición y demás documentos que deber presentar los licitadores, se encuentran de manifiesto en el Servicio de Obras e Instalaciones, bajos de la Escuela de Estomatología (Ciudad Universitaria, Madrid), donde podrán examinarse por los interesados en días laborables, en horas de diez a trece.

El plazo de presentación de proposiciones, en el Registro General de la Universidad Complutense de Madrid (Pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), será hasta el día 20 de diciembre, en horas de diez a trece.

La apertura de pliegos tendrá lugar en el salón de Juntas del Rectorado de la Universidad Complutense (pabellón de Gobierno de la Ciudad Universitaria), a las trece horas del día 21 de diciembre.

Los gastos de inserción del presente anuncio, así como aquellos otros que la convocatoria de esta subasta represente, serán de cargo del adjudicatario.

Madrid, 1 de diciembre de 1978.—El Rector, Angel Vián Ortuño.—7.958-A.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se anuncia concurso-subasta para la ejecución de las obras de reforma general en el Sanatorio Marítimo Nacional de Torremolinos (Málaga).

La Administración Institucional de la Sanidad Nacional convoca, con carácter de urgencia, el siguiente concurso-subasta:

1. Proyecto de reforma general en el Sanatorio Marítimo Nacional de Torremolinos (Málaga), por un presupuesto de contrata de 27.273.269 (veintisiete millones doscientas setenta y tres mil doscientas sesenta y nueve) pesetas.

1.1. *Plazo de ejecución:* Dos anualidades: 1978 y 1979.

1.2. *Garantía provisional:* Será de pesetas 545.485.

1.3. *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en este concurso-subasta:* Grupo C, subgrupos 2 y 3, categoría D.

2. Los licitadores presentarán sus proposiciones del proyecto conforme a las siguientes normas:

2.1. *Modelo de proposición:*

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

2.2. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, los días laborables de nueve a trece horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) Sobre número 1. *Referencias:*—Con el título del proyecto, se incluirá la documentación necesaria, precisando suficientemente los medios productivos, experiencia, capacidad económico-financiera, obras similares realizadas, relación de Centros concertados con la Administración Central, Local e Institucional, y cuantos datos e informes del concursante estime útiles a los fines perseguidos.

b) Sobre número 2. *Documentación general:*—Con igual titulación que el primero, contendrá necesariamente los siguientes documentos:

— Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales.

— Licencia Fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al epígrafe que faculta para contratar con el Estado.

— Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales acreditativo de la fianza provisional o aval bancario constituido en forma reglamentaria conforme se establece en el Reglamento General de Contratación del Estado.

— Cuando concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar además la certificación de incompatibilidad exigida en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de no hallarse clasificada, y poder bastante a favor de la persona que suscribe la proposición, debidamente inscrito en el Registro, cuando tenga carácter general, sin que sea exigible dicho registro cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación.

— Cuando la proposición económica sea firmada por Apoderado o representante de Empresas individuales, deberán presentar poder notarial.

En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del Apoderado para concurrir a licitaciones públicas de obras anunciadas por el Estado.

c) Sobre número 3. *Oferta económica.* Contendrá la proposición conforme al modelo que se adjunta en el apartado 2.1 en el que el licitador concreta el tipo económico de su postura.

2.3. *Examen de documentación:* Durante el plazo de presentación de proposiciones podrán examinarse en el Servicio de Administración Económica y Presupuestaria, Sección de Contratación, sito en la calle de Ventura Rodríguez, número 7, planta 5.ª, los expedientes, proyecto, pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, durante las horas de oficina.

2.4. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Subsecretaría de la Salud, sito en la planta baja de la plaza de España, número 17, a las diez horas del tercer día hábil, contado a partir del día siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, Presidente de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, José Javier Viñes Rueda.

Resolución de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se anuncia concurso-subasta para la reforma y modificación parcial de dos semiplantas del H. E. T. «Virgen de los Llanos», de Albacete.

La Administración Institucional de la Sanidad Nacional convoca, con carácter de urgencia, el siguiente concurso-subasta:

1. Reforma y modificación parcial de dos semiplantas del H. E. T. «Virgen de los Llanos», de Albacete, con un presupuesto de contrata de 22.908.399 pesetas.

1.1. *Plazo de ejecución:* Anualidades, 1978 y 1979.

1.2. *Garantía provisional:* Será de pesetas 518.128.

1.3. *Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en este concurso-subasta:* Grupo C, subgrupos 1 y 2, categoría D.

2. Los licitadores presentarán las proposiciones del proyecto conforme a las siguientes normas:

2.1. *Modelo de cada una de las proposiciones:* Don, con residencia en, provincia, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación, mediante concurso-subasta, de las obras de, se compromete, en nombre de (propio o de la Empresa que represente), a efectuar dichas obras, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

2.2. *Plazo y lugar de presentación de proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en el Registro General de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, los días laborables, de nueve a trece horas, en el plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación del concurso-subasta en el «Boletín Oficial del Estado», en tres sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) Sobre número 1. «Referencias»: Con el título del proyecto, se incluirá la documentación necesaria, precisando suficientemente los medios productivos, experiencia, capacidad económico-financiera, obras similares realizadas, relación de Centros concertados con la Administración Central, Local e Institucional y cuantos datos e informes del concursante estime útiles a los fines perseguidos.

b) Sobre número 2. «Documentación general»: Con igual título que el prime-

ro, contendrá necesariamente los siguientes documentos:

Documento nacional de identidad, cuando se trate de empresarios individuales. Licencia fiscal del Impuesto Industrial, correspondiente al epígrafe que faculta para contratar con el Estado.

Resguardo definitivo de la Caja General de Depósitos o de sus sucursales, acreditativo de la fianza provisional, o aval bancario constituido en forma reglamentaria, conforme se establece en el Reglamento General de Contratación del Estado.

— Cuando concurra una Sociedad mercantil, deberá presentar, además, la certificación de incompatibilidad exigida en el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, escritura social inscrita en el Registro Mercantil, en el caso de no hallarse clasificada, y poder bastante a favor de la persona que suscribe la proposición, debidamente inscrito en el Registro, cuando tenga carácter general, sin que sea exigible dicho requisito cuando se trate de poder especial para la respectiva licitación.

— Cuando la proposición económica sea firmada por apoderado o representante de Empresas individuales, deberán presentar poder notarial.

En los poderes notariales deberá constar expresamente la facultad a favor del apoderado para concurrir a licitaciones públicas de obras anunciadas por el Estado.

— Certificación de clasificación, en su caso, del Ministerio de Hacienda, que preceptúa el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado.

c) Sobre número 3. «Oferta económica»: Contendrá la proposición conforme al modelo que se adjunta en el apartado 2.1, en el que el licitador concreta el tipo económico de su postura.

2.3. *Examen de documentación:* Durante el plazo de presentación de proposiciones, podrán examinarse en el Servicio de Administración Económica y Presupuestaria, Sección de Contratación, sito en la calle de Ventura Rodríguez, número 7, planta quinta, los expedientes, proyectos, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos, durante las horas de oficina.

2.4. *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en el salón de actos de la Subsecretaría de la Salud, sito en la planta baja de la plaza de España, número 17, a las diez horas del tercer día hábil, contado a partir del siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Madrid, 6 de diciembre de 1978.—El Subsecretario de la Salud, Presidente de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, José Javier Viñes Rueda.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para adjudicar el contrato de suministro de carbón y leña.

Se expone al público en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de la Secretaría General, el pliego de condiciones que ha de regir la subasta para adjudicar el contrato de suministro de carbón y leña para la alimentación de los hogares de calderas destinadas a la calefacción o fuerza motriz y de las cocinas en todos los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1979, que llevará consigo la recogida de escorias o residuos que se produzcan.

Durante ocho días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por la Alcaldía. Transcurrido dicho plazo, no se admitirán las que se fundaren en infracciones determinantes de la anulabilidad del pliego o de alguna de sus cláusulas.

Al propio tiempo, se anuncia subasta para la adjudicación de las prestaciones del referido contrato, con arreglo a las condiciones que se indican a continuación:

El combustible a suministrar será de las clases, calidades y en las cantidades que figuran en el pliego de condiciones.

El tipo de licitación será el de 8.856.200 pesetas y el pago se efectuará con cargo al presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 177.124 pesetas; la definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán en la forma prevista por el artículo 82,1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

a) Carbón:

- | | | | | | | | |
|----|-----------------------------------|-------|---|-------|------|-------|---------|
| 1. | 420 Tm. antracita tipo Ponferrada | | a | | Tm., | | pesetas |
| 2. | 33 Tm. ovoides antracita | | a | | Tm., | | pesetas |
| 3. | 98 Tm. hulla seca | | a | | Tm., | | pesetas |
| 4. | 105 Tm. coque metalúrgico | | a | | Tm., | | pesetas |
| 5. | 61 Tm. coque de petróleo | | a | | Tm., | | pesetas |
| 6. | 66 Tm. tipo Utrillas | | a | | Tm., | | pesetas |

b) Leña:

312 Tm. en tacos o astillas a Tm., pesetas

Total pesetas

cuya suma global de pesetas (en número y letra), constituye la proposición computable respecto del precio tipo del suministro.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

El suscrito acompaña a esta proposición todos los documentos que se señalan en el artículo decimoquinto del pliego.

(Fecha y firma del licitador.)

Las proposiciones deberán entregarse en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta relativa a la adquisición de carbón y leña para la alimentación de los hogares de calderas destinadas a la calefacción o fuerza motriz y de las cocinas en todos los establecimientos y dependencias municipales, que llevará consigo la recogida de escorias o residuos que se produzcan», y en el que se incluirán los siguientes documentos, todos ellos originales o mediante fotocopias legalizadas no-

Los licitadores presentarán sus proposiciones antes de las doce horas del día en que se cumplan los diez hábiles a partir de la última inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en el Negociado de Contratación de suministros y adquisiciones de la Secretaría General.

Las proposiciones reintegradas con póliza de diez pesetas y sello municipal de pesetas 4.641, se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, núm., provisto de documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones por el que se rige la subasta para el suministro de carbón y leña destinados a los establecimientos y dependencias municipales durante el año 1979, se comprometo a realizar dicho suministro con sujeción a las condiciones establecidas y a la siguiente oferta:

tariamente: Declaración jurada del proponente de no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad señaladas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y 46 y 47 de la Ley especial del municipio de Barcelona; resguardo que acredite la constitución de la garantía provisional; fotocopia del documento nacional de identidad del proponente debidamente legalizada; y poder notarial acreditativo de la representación del oferente, en el caso de que no actuare por sí mismo, y bastantado por el Secretario general del Ayuntamiento.

La apertura de pliegos se verificará en las dependencias de la Primera Tenencia de Alcaldía de la Casa Consistorial, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia

Barcelona, 30 de noviembre de 1978.—El Secretario general, Jorge Baulies Cortal.—8.048-A.

provincia número 71, de 13 de junio de 1975, del Servicio Provincial de ICONA de Teruel.

Cubicación de la madera apeada: Se medirá la longitud y el diámetro al centro de todos los pies o trozas. En la longitud se considerará incluida la parte de tocón que exceda de 10 centímetros sobre el nivel más alto del suelo y, asimismo, se medirá la punta hasta un diámetro de ocho centímetros. Caso de que el rematante desee extraer la madera con corteza vendrá obligado a pelar un anillo en el centro de troza o fuste, para tomar el diámetro en blanco. No se descontará la madera chamosa, ni seca, ni cualquier otra característica anómala. Conocido el volumen en blanco de la madera apeada se calculará el correspondiente a madera con corteza aplicando la pérdida por descortezamiento.

Diferencias de cubicación: Conocido el volumen con corteza del aprovechamiento, las diferencias resultantes a favor del

rematante serán abonadas en arboles con corteza de las mismas características de la subasta. Las diferencias a favor de la Entidad Propietaria serán abonadas por el rematante antes de proceder a la extracción de la madera, ingresando el 85 por 100 en arcas municipales y el 15 por 100 en los fondos de mejoras del monte.

Las proposiciones se presentarán en este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, según el pliego de condiciones de esta Corporación, aprobado en 31 de octubre de 1974 y prorrogado para el año actual, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Regirá el modelo de proposición inserto al final.

La fianza definitiva se elevará hasta el 5 por 100 del remate, de conformidad con lo determinado en el vigente Reglamento de Contratación. El plazo de ejecución del aprovechamiento será de dieciocho meses, a partir de la adjudicación definitiva.

Las leñas de estos aprovechamientos serán de uso vecinal y gratuito y los despojos de todas las cortas serán quemados por los rematantes, según costumbre tradicional.

Si alguna de las subastas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al que se celebró la primera, habrá una segunda subasta, sin más anuncio, siempre que el día que corresponda sea hábil y, en otro caso, será al inmediato siguiente.

Forma peculiar del aprovechamiento: Por necesidades selvícolas y de trabajos en el monte, de acuerdo con el Reglamento, artículo 287, los productos se servirán al rematante a punto de cargadero, pelados o sin pelar, según su preferencia.

En caso de servirse los pinos pelados los gastos de corta, pela y arrastre, incluida limpieza de despojos, serán de mil pesetas metro cúbico y setecientos cincuenta pesetas sin pelar.

El rematante deberá abonar el 50 por 100 de estos gastos en el momento de expedición de la licencia y el resto en el momento de la última contada en blanco.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo los licitadores que lo deseen examinar el pliego de condiciones facultativas y el económico administrativas, que obra a disposición en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, por equipo número, siendo natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación propia o con poder de, poseyendo la licencia fiscal correspondiente, en relación con la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha y en el de la provincia número, de fecha, en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, por el lote número de pinos, ofrece la cantidad de (en letra y número) pesetas.

A los efectos legales procedentes hago constar que acompaño declaración jurada de incapacidad e incompatibilidad de conformidad con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. También manifiesto que la madera que se me pueda adjudicar la dedicaré para ... y efectuaré las declaraciones que se me soliciten.

(Lugar, fecha y firma.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento. Orihuela (Teruel).

Orihuela del Tremedal, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—13.211-C.

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Doñ Eleuterio Casas Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel),

Hago saber: Que en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y si fuese festivo al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de madera de pino albar que al final se relacionan.

Dichos lotes están situados en el monte número 27 del Catálogo, denominado Pinar de las Fuentes, de los propios del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, y corresponden al plan ordinario de 1978.

Condiciones facultativas: Regirán las publicadas en el «Boletín Oficial» de la

Relación que se cita

Lote	Pinos	Metros cúbicos con corteza	Pérdida corteza — Porcentaje	Tasación base	Precio índice	Tasas y otros	Depósito provisional	Cuartel	Tramo
1.º	720	450	20	900.000	1.125.000	27.620	27.000	A	II
2.º	720	550	20	1.100.000	1.375.000	32.032	33.000	A	II
3.º	950	500	20	1.100.000	1.250.000	30.377	30.000	B	II
4.º	760	500	20	1.250.000	1.582.500	35.526	37.500	B	II
5.º	750	700	18	1.400.000	1.750.000	40.993	42.000	C	II
6.º	1.020	700	18	1.400.000	1.750.000	40.993	42.000	C	II
7.º	990	500	22	900.000	1.125.000	28.327	27.000	D	II
8.º	1.020	400	23	600.000	750.000	20.761	18.000	E	II

Resolución del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel) por la que se anuncia subasta de las parcelas que se citan.

Don Eleuterio Casa Pérez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Hago saber: Que en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a los veinte días hábiles, a contar del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y si fuese festivo, al inmediato siguiente, tendrán lugar, a las doce horas, las subastas de las parcelas de la urbanización «Virgen del Tremedal», primera fase, que se expresan a continuación, con indicación de número de parcelas, superficie en metros cuadrados, valor de tasación inicial y fianza provisional para tomar parte en la subasta, a saber:

Número de la parcela	Superficie en m ²	Tasación inicial de la parcela — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
1	578,00	286.110	17.167
2	690,51	341.802	20.508
3	529,13	261.919	15.715
4	478,04	235.640	14.138
5	478,49	236.853	14.211
6	498,66	246.837	14.810
7	501,19	248.089	14.885
8	481,82	238.501	14.310
9	587,92	281.120	16.867
10	682,94	338.055	20.283
11	529,20	261.954	15.717
12	492,88	243.976	14.639
13	803,72	397.841	23.870
14	773,73	382.996	22.980
15	492,00	243.540	14.612
16	487,33	241.228	14.424
17	485,35	240.248	14.415
18	489,22	242.164	14.530
19	487,22	241.174	14.470
20	484,79	239.971	14.398
21	484,79	239.971	14.398
22	781,85	387.016	23.221
23	684,99	329.170	19.750
24	753,57	373.017	22.381
25	499,00	247.005	14.820
26	510,78	252.836	15.170
27	536,84	265.736	15.944
28	527,86	261.291	15.677
29	494,00	244.530	14.872
30	515,83	254.346	15.261
31	477,33	236.278	14.177
32	455,72	225.581	13.535
33	514,76	254.806	15.288
34	570,72	282.506	16.950
35	608,38	301.148	18.069
36	705,51	349.227	20.954
37	689,70	331.502	19.890
38	552,80	273.636	16.418
39	528,18	261.449	15.687
40	528,15	261.434	15.686
41	637,52	315.572	18.934
42	440,66	218.127	13.088
43	697,36	345.188	20.711

Número de la parcela	Superficie en m ²	Tasación inicial de la parcela — Pesetas	Fianza provisional — Pesetas
44	869,20	430.254	25.815
45	722,89	357.831	21.470
46	535,50	265.073	15.904
47	562,13	278.254	16.695
48	678,41	335.813	20.149
49	722,12	357.449	21.447

Las parcelas reseñadas están dotadas de alcantarillado, agua potable, acometida eléctrica, pavimentación y alumbrado de calles.

La subasta será al alza, y los licitadores podrán presentar, si lo desean, varias proposiciones, pero por separado y según el modelo que se consigna al final.

Plazo de licitación y presentación de proposiciones: Las proposiciones, juntamente con la declaración jurada de incompatibilidades y carta de pago de la fianza provisional, se presentarán en este Ayuntamiento, hasta las doce horas del día anterior hábil a la celebración de la subasta, según el pliego de condiciones de esta Corporación, que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento. Las plicas y documentos, en sobre cerrado.

Destino de las parcelas: El adjudicatario destinará la parcela a la construcción exclusiva de vivienda, en el plazo de dos años, y uno prorrogable, de conformidad con el Plan parcial de dicha urbanización, sus ordenanzas y demás, así como el pliego de condiciones.

Pago del remate de las parcelas: El pago del remate se efectuará en el plazo de cinco días, a partir de la adjudicación definitiva, y caso de no efectuar la construcción, revertirá al Municipio, con pérdida de lo satisfecho.

Obligaciones: Los adjudicatarios se comprometerán al cumplimiento del pliego de condiciones, estipulaciones y ordenanzas del Plan parcial y proyecto de urbanización.

Asimismo, los gastos de anuncios, escritura notarial, derechos de transmisión y demás de la subasta serán de cuenta de los rematantes.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, con documento nacional de identidad número, expedido en, fecha, siendo natural de, provincia de con domicilio en, calle, número, en representación propia o con poder de enterado del anuncio y pliego de condiciones económico-administrativas, así como los demás documentos obrantes en el expediente para la subasta de parcelas de la urbanización «Virgen del Tremedal», de propiedad municipal, con destino a la edificación exclusiva de viviendas, ofrece satisfacer por la parcela nú-

mero, de metros cuadrados, la cantidad de pesetas (en letra y número), quedando comprometido formalmente al cumplimiento de todas las condiciones de la subasta.

(Fecha y firma.)

Al pie: Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal (Teruel).

Modelo de declaración jurada

Don, mayor de edad, con domicilio en, en representación de, declara que, tanto él como su representado, acuden a licitar en la subasta de parcelas de la urbanización «Virgen del Tremedal», del Ayuntamiento de Orihuela del Tremedal, y hace constar que no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades e incapacidades reseñadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de fecha 9 de enero de 1953.

(Fecha y firma.)

La proposición y declaración jurada se presentarán debidamente reintegradas con timbre del Estado y sello mutua.

Segunda subasta: Si alguna de las parcelas reseñadas quedase desierta, a los diez días hábiles, contados desde el siguiente al en que se celebró la primera, habrá una segunda subasta, sin más anuncio, siempre que el día que corresponda sea hábil, y en otro caso, será al inmediato siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Orihuela del Tremedal, 27 de noviembre de 1978.—El Alcalde.—13.212-C.

Resolución del Ayuntamiento de Punta Umbria (Huelva) por la que se anuncia la suspensión de la subasta de una parcela de 1.500 metros cuadrados destinada a la instalación de una estación de servicios.

El Ayuntamiento de Punta Umbria, en sesión extraordinaria celebrada el día 1 de diciembre, ha acordado la suspensión de la subasta de una parcela de 1.500 metros cuadrados destinada a la instalación de una estación de servicio, cuyo anuncio aparecía en el «Boletín Oficial del Estado» número 276, de 18 de noviembre de 1978.

Punta Umbria, 1 de diciembre de 1978.—El Alcalde, Enrique Prieto Toubes.—7.983-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrelavega (Santander) por la que se anuncia segunda subasta de las obras de reparación de las Escuelas de Sierrapando.

Desierta la primera subasta para las obras de reparación de las Escuelas de Sierrapando, se anuncia nuevamente la misma, conforme al pliego de condiciones aprobado y anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 131, de fecha 1 de noviembre de 1978, y en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre, con un tipo de licitación de 2.700.000 pesetas.

Plazo de presentación de plicas: Diez días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, si fuese posterior su publicación.

Apertura de plicas: El primer día hábil siguiente de transcurridos los diez días señalados.

Lo que se hace público a los efectos de presentación de plicas.

Torrelavega, 24 de noviembre de 1978. El Alcalde.—7.842-A.